



中学女家亲亲者演者家女法女演者 南海海海海



CAMARA DE COMERCIO DE EGGOTA

SEDE CENTRO

27 DE DICTEMBRE DE 2012

HORA 11:03:16

R036706236

PAGINA: L de 4

ENTIDAD DE ECONOMIA SOLTDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE NIZA LIMITADA SIGLA COOTRANSNIZA LIDA

SIGLA: COOFRANSNIZA LIDA

INSCRIPCION NO: S0002292 DEL 28 DE FEBRERO DE 1997

N.I.T. : 860016499-1

BL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 47 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA NUEVA VERSIÓN 4 AC DIRECCION DE MOTTEICACION JUDICIAL : TRANVS. 73 A NO. 82 H - 55 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COOTRANSNIZASTELECOM.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : TRANVS. 73 A NO. 82 H - 55

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : COOTRANSNIZAGTELECOM. COM. CO

TELEFONO: 4368855

FAX: 4368811

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 26 DE FEBRERO DE 1997 , OTORGADO (A) EN DANCOOP VINSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002492 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES EIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE NIZA LIMITADA SIGLA COOTRANSNIZA LTDA

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 4 MJ, 12 DE ABRIL DE 1996, OTORGADA POR: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCTON DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO ORIGEN 0000049 2002/09/11 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2002/09/27 00054401

FECHA NO.INSC.

58 2009/03/20 ASAMBLEA GENERAL 2009/07/07 00157968

CERTIFICA:

VICENCIA: QUE EL PERMINO DE DURACTON DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO-CERTIFICA:

OBJETO: BIO OBJETO PRIMORDIAL DE LA SOCTEDAD ACUERDO

COOPERATIVO, ES PRODUCIR Y PRESTAR PARA LOS ASOCIADOS Y PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUPLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN MAS DIPERENTES, MODALIDADES NIVELES DE SERVICIO Y DIVERSOS RADIOS DE ACCION Y CATEGORIA, CON VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS Y/O DE LA COOPERATIVA PARA DAR COMPLIMIENTO A LAS RUTAS, HORABIOS Y CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA, Y APROBADA POR LA AUTORIDAD correspondiente. Participar solos o contuntamente con otras EMPRESAS PARA LA OPERACION DE TRANSPORTE MASIVO Y ADMINISTRADOR DONDE DOS ESTIMS CONVENIENTE EN DESARROLLO DEL COOPBRATIVO SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES DE LAS SIGUIENTES SECCIONES: A. SECCION TRANSPORTES. B. SECCION DE REPOSICION DE EQUIPO, C. SECCION DE CONSUMO INDUSTRIAL, D. SECCION MANTENIMIENTO. E. SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES. SECCIÓN TRANSPORTES : ESTA SECCION TENDRA POR OBJETIVOS PRINCIPALES : TRABAJAR Y OPERAR EL SERVICTO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SUS DIFFERENTES MODALIDADES, NIVELES, Y DE SERVICIOS Y DIVERSOS RADIOS DE ACCION CON VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA O DE LOS ASOCIADOS EN LAS AREAS AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. 2, LA SECCION DE TRANSPORTE ORGANIZARA. SUS SERVICIO CON BUSETAS, BUSES, TAXIS INDIVIDUALES, C COLECTIVOS PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE SERVICIO. J. ATENDER LOS SERVICIOS. RUTAS Y HORARTOS SEÑALADOS POR LAS ENTIDADES REGULADORAS DEL TRANSPORTE. 4. ATENDER LOS SERVICIOS ESPECIFICOS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES Y NIVELES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO INDIQUEN. 5. PROCURAR LA COORDINACION Y ENTENDIMIENTO CON OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES DE TRANSPORTE PARA LA CONVENIENTE ORGANIZACION DE SERVICIOS DE FIJACION DE HORARIOS Y VARIFAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EL TRANSPORTADOR. 6. CONTRATAR SEGUROS DE VIDA PARA PASAJEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL Y OBLIGATORIA. 7. ESTABLECER UN FONDO ESPECIAL PARA LA REPOSICION DEL PARQUE AUTOMOTOR, CON APORTES ESPECIALES DE LOS ASOCIADOS REGLAMENTADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 8. ESTABLECER CUOTAS ADMINISTRACION Y DE AFILIACION POR CADA VEHICULO DIFERENTES MODALIDADES DEL TRANSPORTE ASIGNADAS A LA COOPERATIVA MEDIANIH REGLAMENTACION APROBADA Y EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PREVIOS A LOS ESTUDIOS FINANCIEROS SORRE EL PARTICULAR. SECCION DE REPOSICION DE EQUIPO ., ESTA SECCION TEMBRA COMO OBJETIVOS PRINCIPALES: 1. CANALIZAR RECURSOS ECONOMICOS DE LOS ASOCIADOS QUE FERMITA EL LESARROLLO DE PLANES DE REPOSICION OPORTUNA DEL PARQUE AUTOMOTOR VINCULADO LA COOPERATIVA. 2. OTORGAR PRESTAMOS A LOA ASOCIADOS CON GARANTIA SUFFICIENTES QUE OFREZCAN LAS MAXIMAS SEGURIDADES DE PAGO Y DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO QUE EXPLUA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CON DESTINO AL MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DELOS VEHICULOS AFILIADOS A LA EMPRESA. 3. SERVIR DE AVAL A LOS ASOCIADOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 4. OBTENER RECURSOS FINANCIEROS ANTE LAS AUTORIDADES CREDITICIAS DEL ordrn nacional è internacional que le permitan atender el BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS. 5. REALIZAR CUALQUIER OFFRA OPERACION QUE SEA COMPLEMENTARIA ANTE LAS ANTERIORES DENTRO DEL MARCO LEGAL Y DE DOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS. SECCION DE CONSUMO INDÚSTRIAL. ESTA SECCION TENDRA COMO OBJETIVOS PRINCIPALES : 1. PROVEER O DISTRIBUTE A LOS ASOCIADOS REPUESTOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS, ADITIVOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE INSUMOS NECESARIOS





(中央大学学院教育学学学学学学学学学学学学)

CAMARA DE COMPRCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

27 DE DICIEMBRE DE 2012

HORA 11:03:16

R036706236

PAGINA: 2 de 4

PARA LA INDUSTRIA Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, EFFCTUAR IMPORTACIONES SE LOS INSUMOS INDUSTRIALES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES. J. ESTABLECER ALMACENES DE REPUESTOS DE SU PROPTEDAD O FLEMAR CONTRATOS CON ENTIDADES SIMILARES PARA LOGRAP LOS FINES DE ESTA SECCION. SECCION DE MANTENIMIENTO: ESTA SECCION TENDRA COMO OBJETIVOS PRINCIPALES: 1. ESTABLECER ESTACIONES DE SERVICIOS PARA EL LAVADO Y EL ENGRASE, CAMBIO DE ACEITES, GARAJE, Y SUMINISTRO DE COMBUSTIPLE. 2. ESTABLECER TALLERES DE MANTENIMIENTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE LATONERIA, PINTURA, ELECTRICIDAD Y MECANICA AUTOMOTRIZ, 3. CONTRATAR PERSONAL ESPECIALIZADO ALTAMENTE CALIFICADO PARA ATENDER LAS FUNCTONES DEL NUMERAL ANTERICE DE PREFERENCIA ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA. 4. FLJAR CONTROLES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. 5. LAS DEMÁS OPERACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL BUEN MANTENIMIENTO DEI, PARQUE AUTOMOTOR: SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES ESTA SECCION TENDRA COMO OBJETIVOS PARTICULARES : 1. ESTABLECER UN FONDOS ESPECIAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA ACCIDENTES CON APORTES DE LOS ASOCIADOS., QUE ASEGUREN LOS RIESGOS DE LOS VEHICULOS AFILIADOS A LA COOPERATIVA Y LAS INDEMNIZACIONES A TERCEROS MEDIANTE REGLAMENTACION ESPECIAL QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EXPEDIRA, SENALANDO CUANTIAS, CONTROLES Y COBERTURAS. 2. ESTABLECER UN FONDOS SOCIAL DE SOLIDARIDAD QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA, MARMACEUTICA, ODONTOLOGICA Y FUNERARIO PARA LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES, MEDIANTE ASIGNACIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS DE LOS ASOCIADOS, PREVIA REGLAMENTACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUIEN AS UNARA LAS CUANTIAS A RECAUDAR POR CADA ASOCIADO Y LOS DERECHOS QUIVEL TENGA CON ESTOS SERVICIOS. EL AUXILIOS FUNERARIO SERA EXTENSIVO A LOS EMPLEADOS Y CONDUCTORES DE LA COOPERATIVA. 3. ESTABLECER COMO COMPLEMENTO AL TRANSFORTE Y A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICTO A SUS COOPERADOS, EL RECAUDO DE DINEROS QUE EN FORMA INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA QUIERAN DEPOSITAR ESTOS, SIN SER CONSIDERADOS FONDOS PROPIOS DE LA COOPERATIVA, RECAUDOS QUE SERÁN CONTROLADOS EN una cuenta de orden especial, y administrados por un comité de CONTINGENCIAS, LOS COSTOS QUE SE GENEREN DE DICHOS RECAUDOS, SERÁN ASUMIDOS FOR LA COOPERATIVA, COMO PARTE DEL DESARROLLO SOCIETARIO Y QUE CONTRIBUYAN A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE 4. REALIZAR CURSOS ESPECIALIZADOS DE EDUCACIONCOOPERATIVA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CONTABILIDAD, ANALISIS FINANCIEROS, RELACIONES HUMANAS, MANTENIMIENTO DE MAQUINAS ETC.

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 705 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SÓLIDARIA DEL 19 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2002, BAJO EL NO. 53099 DEL LIBRO I DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SU ORDENO EL DESMONTE DE LA ACTIVIDAD PINANCIERA DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA. PATRIMONIO: 218,036,000.00

CERTIFICA

CERTIFICA:	
** ORGANO DIRECTIVO **	
NOMERE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CASTILLO SANCHEZ RUBEN CIRC	C.C. 000000019265702
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
PINTLICA CASTELLANOS SEGUNDO OLIVERIO	C.C. 000000004531446
MIEMBEO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
HAITON CASTILLO ANTONIO ROBERTO	C.C. 000000079143179
MIRMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
RODETGUEZ ISIDRO	C.C. 000000017020050
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
COMEZ TEQUIA LUIS ALFREDO	c.c. 000000079163634
MIHMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	and the state of t
GONZALEZ SANCHEZ HENRY	c.c. odvodvavatel
MTEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
SANCHEZ AVENDAÑO JUAN GILBURTO	C.C. 000000019234199
MIEMBRO SUPCENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION MENDEZ BARAJAS RABLO	and the second of the second o
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	0.C. 000000013905067
AVENDANO SANCHEZ JAIRO ALBEN	in the state of th
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	C.C. 000000019480627
MALDONADO POSADA AURELIANO	and the second of the second o
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	C.C. 000000017133292
CASTILLO MORA JORGE ENRIQUE	
MIEMBRO SUPLENTE CONSERO DE ADMINISTRACION	C.C. 000000079298157
SUAREZ GUERRERO MARCOLINO	
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	C.C. 000000014245407
CANON SERNA JOSE MIIGUEL	C.C. 000000019373837
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	C (addiction 737-1333)
PAEZ GONZALEZ WILSON JOBAN	C.C. 000000079607375
CERTIFICA:	model (adiometer to a finite a to
The state of the s	

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : CONZALEZ PAEZ JORGE LEONARDO

C.C.000000004268027

SUPLEME(S) : CASTRO PULIDO OLGA

C.C.000000039728218

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; EL GERENTE TENDRA COMO PUNCIONES Y ATRIBUCIONES LAS SIGUIENTES: A) EJERCER LA DIRECCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. TGUALMENTE EJECUTARA Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EXPEDIDOS POE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. E) NOMBRAR, DAR POSESION Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD A LA PLANTA Y REMUNERACION FIJADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C) SUSPENDER A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA, POR FALTAS COMPROBADAS Y DAR CUENTA DE ELLO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D) ORGANIZAR Y DIETGIR LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LAS POLÍFICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.





01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE CENTRO

27 DE DICIEMBRE DE 2012

HORA 11:03:16

R036706236

PAGINA: 3 de 4

ADMINISTRACION. EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE COOPERATIVA, LOS PROCEDIMIENTOS Y EL REGIMEN DE SANCIONES, ASI COMO VIGILAR SU ESTRICTA APLICACION Y CUMPLIMIENTO, F) PREPARAR LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DEBAN SER SOMETIDOS AL ANALISIS, ESTUDIO, DECISION Y APROBACION DUL CONSEJO DE ADMINISTRACION ASI COMO LA REGLAMENTACION DE LOS SURVICIOS QUE PRESTA LA COOPERATIVA. G. ORGANIZAR Y DIRIGIR DE ACCUENDO COM LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO, LAS SUCURSALES Y / O AGENCIAS DE LA COOPERATIVA CUANDO ESTAS SEAN AUTORIZADAS. H. REGLAMENTAR LAS FUNCTONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SUBALTERNO, Y SOMETERLAS A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. I. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA SU APROBACION, EL PROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COOPERATIVA. J. ORDENAR LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO Y LOS AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, FIRMAR, LOS CHEQUES Y DEMAS COMPROBANTES JUNTO CON LE TESORERO. K. SUPERVIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y BANCOS, Y CUIDAR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. b. PROYECTAR PARA LA APROBACION DEL CONSEJO, LOS CON TRATOS OPERACIONES EN QUE TENGAN INTERES LA COOPERATIVA Y REBASEN DA ORBITA DE SU FACULTADES. M. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y OPERACIONES DE MENOR CUANTIA CUYO VALOR EN CADA CASO, NO EXCEDA LA SUMA DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; SE EXCEPTUA LAS OPERACIONES NORMALES DE LA ESTACION DE SERVICIO Y ALMACEN QUE EXCEDEN ESTE VALOR, LAS CHALMS QUEDAN AUTORIZADAS. N. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS. AUTENTICANDO LOS REGISTROS RESPECTIVOS Y DEMAS DOCUMENTOS PERTINENTES. N. ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LOS DOCUMENTOS, INFORMES DE CONTABILIDAD, BALANCES, DATOS ESTADISTICOS Y DEMAS QUE DICHA ENTIDAD REQUIERA. O. ENVIAR OPORTUNAMENTE A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES, LOS DOCUMENTOS, INFORMES ETC QUE ELLAS OUE ELLAS REQUIERAN O SOLICITEN PREVIA AUTORIKACION CUANDO SEA MECESARIO. A JUICIO DW. GERENTE O DWL PROPIO CONSEJO, P. RUBRICAR JUNTO CON EL TESORERO LAS CONSTANCIAS SOBRE EL PAGO DE LOS APORTES SOCIALES HECHOS POR LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA. Q. ORDENAR LA enaboración de las listas de asociados habiles e inhabiles. P. EJERCER POR SI MISMO O POR MEDIO DE APODERADO, LA REFRESENTACION JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. S. ORGANIZAR Y DIRICIR LA CONTABILIDAD CONFORME À LA LEY, À LOS DECRETOS RECLAMENTOS Y NORMAS QUE DICTE LA SUPERINIFINDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. T. ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CUANDO SEA CONVOCADO. U. RENDIR INFORME MENSUAL ESCRITO AL CONSEJO DE ADMINISTRACTON SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COOPERATIVA. V. SLABORAR Y PRESENTAR

INFORMES ANUALES DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL. W. PROPICTAR LA PARTICIPACION DE LA COOPERATIVA EN LOS ACTOS Y FECHAS MEMORABLES PARA EL COOPERATIVISMO Y PARA ELLA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. X. PROPONER AL CONSEJO LA AFILIACION, ASOCIACION E INTEGRACION DE LA COOPERATIVA A LOS ORGANISMOS DE INTEGRACION DEL SECTOR COOPERATIVO Y A CIROS QUE ESTIME NECESARIO. X. DESEMPEÑAR A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE

PROTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ZAMORA CADENA ASOCIADOS LIMITADA SIGGA

COMERCIAL ZAMORA CADENA ASOCIADOS

LIMITADA AUDITORES Y CONSULTORES N.I.T. 000008301092735

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ZAMORA ALEJO LULS GERMAN

C.C. 000000019457070

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MEDINA PINZON SONIA CONSTANZA

C.C. 000000052353642

CERTIFICA:

QUE EN LETA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEM INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES À REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD. CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTÉ LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIXACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CURTIFICAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA ÉE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	章 (秦) (秦) (秦) (秦)
****	BTARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ***********************************	and and an experience of the second





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SENCE CENTRO

2% DE DICIEMBRE DE 2012 HORA 11:03:16

R036706236

PAGINA: 4 Je 4

VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERÇIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE ROVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

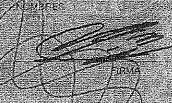
* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



APPELIEUS:

UORGE LEONARDO

GONZALEZ PAEZ







FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1961

SUTAMARCHAN (BCYACA) (BCYACA)

1569 Q to Mo

INDICE DEFIECTION



A 1500150 00135545 M 0004258027 200812 to

0007843676A p

Pormulario del Registro Único Tributar Hoja Principal			o Tributario)		A A YAYA	
Secreta in transmit y fourtee Martine				107-0-1-X-10-1-	2. Concepto	0 2 Actualización	75.00 AND
Espacio reservado para la DIAN						Carley	
Cohoco sestemano hasa m mun					4. Número de form	ulario 141.	36616122
	SPORT						
IIII [KIEWEG	の表現	在於写於吳麗				
							 3661612 2
					ì		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. OV 12.	Dirección seccional		L	14. Bux	ón electrónico
8,6,0,0,1,6,	1	1 Imp	uasiae de Bogolá			((3 2)	
			[1	DENTIFICA	CION		
24. Yigo de contribuyento:		25. Tipa d	e documento:	26.	Número de Identificación:	27.	Fecha expedición:
Persona jurídica	1		·			<u> HAJOIII</u>	
Lugar de expedición 28. País:			29. Ocpartamento:		Æ	36 Ciuded/Municipio:	
21 Digrama and lide	32 50000	do apellido	1	3. Primar no	Three ()	34. Otios nombres	
31. Primer apellido	. 32, 36yun	do apento	٦			J. J. C. Ida III. III. III. III. III. III. III.	
35. Razón social:				-	<<)) ((- / · · · · · · · · · · · · · · · · · · 	
COOPERATIVA INTEGRAL DE	ranspo!	RTADOR	ES DE NIZA LIMITA	NDA 🤝			
36. Nombre comercial:					37. Sigia:		
***************************************				4	م <u>ئ</u> ر مستون می	SNIZA LTDA	
	72.60	teday to d		UBICAC	ON	1	
38. Pais; COLOMBIA	38 13 13		repartamento:	N. Jan	(5) 111	40. Ciudad/Municipio:	0 0 1
41. Dirección	[0.0] K	5 9 Bo	jola D.C. ASSA			MAN MINING H	[0]0]1
TV 73 A 82 H 55 BRR MINUTO	DE DIOS				· 33		
42. Carrea electránico:		arlado g <i>érc</i> i	44. To	ipicno i	计 國 一 扩	45 Teléfono 2:	
COOTRANSNIZA@TELECOM.C	1. 1. 1			[]		68855	4 3 6 8 8 1 1
· · ·				LAS!EICA	77474		
f	ត់ខ្នុង	2001	ad económica			Ocupación	
Actividad principal	. (1 4 5 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		ided secondails		Otras actividades	- constant	52, Número astablecimientos
46. Código: 47. Fecha Inicio activida 6.0.2.1 1 9 9 6 0 4 1		3 0	45Fechá (nicipacilizzad: 1/ 9/9 7 0 /2/2 6	⊣ i	dīgo: 1	2 51. Cédiga	
6,0,2,1 1 9 9 6 0 4 1		300			lidades		<u> </u>
		353.55		and the state of	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
[:	i 2	3 4	1 3 6 1 7 1 8	8 - 9 - F	10 11 12 1	3 14 15 16 17 18	
53, Código: 4	7, 8	~ (ē / ~	ት 1 1 4	, ,			
. "					•		
04- Impto renta y compl. régimen es	And in concession of	>-//	14- Informante de exc	ogena			
07- Retención en la fuente a titulo de	renta						
08- Retención tímbre nacional 09- Retención en la fuente en el imp	Jesto sobre	// fas v					, An
11- Ventas règimen común);						
Usua	rlos aduane	sros				Exportadores	
				_			
1 2 3 4	5 6	7	8 9 10		55. Forma 56. Tipo		2 3
54. Código:		<u> </u>				57. Modo	
				Ĺ		S8. CPC	
Parajuso exclusivo de la DIAN							
Para lusó exclussivol de la DIAN							
59. Anexos: SI NO X		,	60. No. de 961	ios:	(0)		20101008
La información contenida en el formular consecuencia corresponden exactamente a	o, será respo la realidad: o	nsabilidad or lo anterio	de quien lo suscribé y el r. cualquier faisealad en cua		eridicio de las verificacion	es que la DIAN realica.	
incurra podra ser sancionada,			The state of the s	run	a autorzadal		
Articulo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto Firma del solicitante:	ua 2004. 			00.	Nombre GARAN PE	ÑA NELCI JUDITH	
112.			1	Cargo: Gestor N			

FS-1016MFP System Usage Page

Usage page statistics

Copy:

ADF Pages Scanned To Copy Flatbed Pages Scanned To Copy Copy Error Counts 817 6591 151

Printer Engine:

Total Pages Printed for MFP Total Pages Printed for drum Printer Error Counts Last 4 Service Code =4200 30880 V 30880 = 232 =4200 4200 4200 4200

Scanner Engine:

Total ADF Pages Scanned Total ADF Pad Pages Scanned Total Flatbed Pages Scanned Pages Jammed in Scanner	<i>=</i>		843 843 6655
Scanner Error Counts	-		40
Last 4 Error Code = 4	4	4	4

* Equipo en prestamo. ABKA # 784.

- * Charle: Cookiansmira
- * Nit: 860016499-1.

Dirección. Trans. 73 A #82 H 55 Minuto de Mos. 318 317 4985 - 436 8855. Contabilidad.

Contacto: Álvaro Leon Charez.

0 4 ENE 2013 HELIMANA CONFORTOR: